



sin haber antes recibido la autoridad
 de C. C. como debia a impetora su licencia.
 Este otro tinglado espacio muy indocente
 y sangrante se debe recibir en los terminos
 fabricados, pero como queda que continuan
 a el se tiene C. C. concedido sitio p.º una ba-
 rra, no se opone inconveniente a J. J. J. J.
 obra a continuacion del tinglado de aquelle,
 pero se suadara, como la que tiene de ablo-
 cida, para que haga fuego y preparacion
 buena. vista, satisfaciendo por ello a los Ho-
 norables de C. C. = Los Honores
 Señores la opinion asi C. C. sin embargo que
 seria lo que otrora mas conveniente. (Ca-
 lagua) 10 de Junio de 1829. = Pedro Horta
 Secretario = Juan Manuel = Secretario de
 el asunto informe por este de J. J. J. J. J. J.
 accionada. Para el Sr. Regente y Ministerio
 de la M.ª Junta de San Juan. D. Nicolas San-
 cionado, para que con el Regimiento de
 y con presencia de otro informe, se su-
 ma con la perfeccion la concesion del punto

